

de la Universidad de Santo Domingo, N° 177, del 23 de Noviembre de 1939,

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Salvador Amable Iglesias Baher que-
da nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Filoso-
fía de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-
pital de la República Dominicana, a los treinta días del mes
de noviembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º
de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de
Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4002 que concede exequátur al Dr. Pablo García de la Parra
para ejercer como Cónsul de la República de Colombia en Ciudad
Trujillo.— G. O. N° 6549, del 11 de Diciembre de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4002.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Consti-
tución de la República,

D E C R E T O :

Cceder exequátur al doctor Pablo García de la Parra,
para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la Repúbli-
ca de Colombia en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo,
República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-
pital de la República Dominicana, a los treinta días del mes
de noviembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º
de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de
Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4003 que autoriza al señor Raymundo Toledo a fijar domicilio
en la República.— G. O. N° 6578, del 3º de Febrero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4003.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo
49, inciso 3º de la Constitución de la República;

VISTA la instancia que por órgano de la Procuraduría Ge-